

19 de enero de 2007

**Más información (actualización núm. 3) sobre AU 163/06 (MDE 13/063/2006, de 8 de junio de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/105/2006, de 19 de septiembre de 2006, y MDE 13/125/2006, de 8 de noviembre de 2006) - Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura / preocupación médica / preso de conciencia / temor de flagelación**

**IRÁN**                      **Abbas Lisani (o Leysanli) (h), activista de los derechos de los azerbaiyanos iraníes**  
**Su familia**

---

El preso de conciencia Abbas Lisani se declaró el 1 de enero en huelga de hambre, en protesta, al parecer, por la negativa de las autoridades de la prisión de Ardabil a concederle un breve permiso del que disfrutaban habitualmente los presos en Irán y por el hostigamiento que sufre su familia. Al parecer, las autoridades le han dicho que, a menos que su familia deje de dar publicidad a su caso, no le concederán ningún permiso carcelario, a pesar de que necesita recibir atención médica por lesiones sufridas a causa de torturas a que fue sometido en 2004. Según informes, el 13 de enero de 2007 se permitió a su esposa ir a visitarlo a la prisión de Ardabil a fin de que lo instara a poner fin a la huelga de hambre, a lo que él se negó. Al parecer, se le veía pálido y débil.

A finales de diciembre de 2006, Abbas Lisani escribió una carta al fiscal general de Ardabil en la que criticaba la decisión de no concederle el permiso, el hecho de que le hubieran aumentado la condena y el modo en que se había llevado a cabo su detención. Anunció que se iba a declarar en huelga de hambre en el plazo de tres días si no le concedían el permiso.

El 16 de enero, Abbas Lisani, que se encontraba recluido en régimen de aislamiento, fue trasladado a la Sección 1 de la prisión de Ardabil, donde lo obligaron a compartir celda con presos comunes, algunos de los cuales eran drogadictos. En Irán, aunque muchas prisiones tienen secciones para los presos políticos, éstos son encarcelados a veces con el resto de los reclusos, pues las autoridades creen que de este modo se aumenta la presión sobre ellos. Se piensa que Abbas Lisani sufrió anteriormente hostigamiento y amenazas de compañeros de celda y que es posible que haya sido de nuevo objeto de un trato similar. El 18 de enero lo recluyeron nuevamente en régimen de aislamiento, según informes en una celda muy pequeña y sin calefacción, situada en una zona donde la temperatura puede descender hasta los 10° C bajo cero durante la noche. Al parecer, ha recibido amenazas de funcionarios de la prisión.

Abbas Lisani tiene, al parecer, problemas de estómago y de riñón y dolor de costillas, debido presuntamente a torturas sufridas en encarcelamientos anteriores. Se ignora si actualmente tiene acceso a los debidos servicios médicos..

Abbas Lisani fue detenido el 31 de octubre de 2006, cinco días después de haber interpuesto un recurso de apelación contra una condena de 16 meses de prisión y 50 latigazos que le había sido impuesta tras ser declarado culpable de participar en una manifestación que la comunidad azerbaiyana iraní había convocado en Ardabil en mayo de 2006 para protestar contra unas viñetas publicadas por el periódico estatal *Iran* y que muchos de sus miembros habían considerado ofensivas. También había sido declarado culpable de participar en la destrucción de bienes públicos y del Estado por animar a la población a asistir a la manifestación. Después de que lo detuvieron se comunicó a su familia que, tras haberse revisado su causa, le habían

aumentado la condena de prisión a 18 mes y le habían impuesto además un periodo de exilio en Tabas, a raíz, al parecer, de una apelación presentada por el fiscal. En Irán se permite aumentar la condena si el fiscal presenta un recurso contra ella, pero Amnistía Internacional teme que en el procedimiento ante el Tribunal de Apelación de Ardabil no se haya realizado una auténtica revisión de la causa de Abbas Lisani.

Abbas Lisani ha sido condenado también en otras dos causas relacionadas con su participación en actividades culturales de la comunidad azerbaiyana iraní. Ha apelado contra ambas condenas. Se han presentado además cargos contra él por su asistencia a otra concentración celebrada en 2005, pero no se tiene noticia de que se haya visto ya esta causa.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en farsi, en árabe, en francés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que Abbas Lisani se halle cumpliendo una condena de 18 meses de prisión por su participación pacífica en una manifestación celebrada en Ardabil el 27 de mayo de 2006 y señalando que Abbas Lisani se opone personalmente a la violencia y no propugnó en absoluto su uso durante la manifestación;
- manifestando que Amnistía Internacional cree, por tanto, que Abbas Lisani es preso de conciencia, recluso únicamente por la expresión no violenta de sus opiniones, y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiendo a las autoridades que proporcionen información sobre el procedimiento seguido ante el Tribunal de Apelación de Ardabil, ya que la revisión de la causa de Abbas Lisani se llevó a cabo con mucha rapidez;
- expresando preocupación por la posibilidad de que dicho procedimiento no supusiera una verdadera revisión de la causa;
- instando a las autoridades a que conmuten de inmediato a Abbas Lisani la condena de flagelación, pues constituye tortura;
- pidiendo a las autoridades que concedan a Abbas Lisani acceso inmediato e incondicional a su abogado, acceso continuo y regular a su familia y acceso a los servicios médicos que pueda necesitar;
- expresando preocupación por los informes según los cuales las autoridades han sometido a hostigamiento e intimidaciones a los familiares de Abbas Lisani, a los que han amenazado incluso con detenerlos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader  
Shoahada Street, Qom, Irán

**Correo-E:** [info@leader.ir](mailto:info@leader.ir)  
[istiftaa@wilayah.org](mailto:istiftaa@wilayah.org)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi  
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

**COPIAS A:**

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad  
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

**Fax:** (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores) +98 21 6 674 790 (indiquen: "Please forward to H.E. Mahmoud Ahmadinejad")

**Correo-E:** [dr-ahmadinejad@president.ir](mailto:dr-ahmadinejad@president.ir)  
(vía el sitio web) [www.president.ir/email](http://www.president.ir/email)

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente**

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel

Majles-e Shoura-ye Eslami

Imam Khomeini Avenue,

Tehran, Irán

**Fax: + 98 21 6 646 1746**

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de marzo de 2007.